

COMUNICADO

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 728 N° 009-2018-DP

(01) AYUDANTE DE COCINA – OFICINA DE OPERACIONES

Se realiza la siguiente **ACLARACIÓN** en relación a los factores y/o criterios de evaluación y la asignación de puntaje de las capacitaciones detalladas en las Bases del presente Concurso Público de Méritos:

X. FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%	20	30
Formación académica	15%	10	15
Experiencia	10%	7	10
Capacitación	5%	3	5
EVALUACIÓN TÉCNICA	40%	20	40
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	NO OTORGA PUNTAJE		
ENTREVISTA PERSONAL	30%	24	30
Competencias Institucionales, Específicas y Personales	15%	12	15
Dominio Temático	15%	12	15
PUNTAJE TOTAL	100%	64	100

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

XI. DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Evaluación Curricular. (...)

CAPACITACIONES / PLAZAS EN CONCURSO	PUNTAJE ALCANZADO
Curso de Post Grado, Diplomados y/o Especializaciones.	0
Curso de acuerdo a lo solicitado por el Puesto.	3
Puntaje mínimo alcanzado	3

EL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO SERÁ DE 5 PUNTOS DE ACUERDO AL CUADRO DE FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

